



DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

UNIDAD COMPRAS Y
CONTRATACIONES
E286819/2025

AUTORIZA EL LLAMADO Y APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE VIGILANCIA ELECTRÓNICA CONTRA ROBO E INCENDIO EN OFICINAS DE LA DIRECCION REGIONAL DEL TRABAJO DE LA ARAUCANÍA E INSPECCIONES PROVINCIALES Y COMUNALES DEL TRABAJO DE LA REGIÓN”, Y DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA.

RESOLUCION EXENTA N°: 2000-21482/2026

SANTIAGO, 21/07/2026

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el artículo 5°, letras d) y f), del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Ley N°21.327, de fecha 30 de abril de 2021, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, sobre la Modernización de la Dirección del Trabajo;
3. La Resolución Exenta N°2000-18615/2025, de fecha 14 de julio de 2025, que modifica la Resolución Exenta N°662, de fecha 25 de mayo de 2021, y la Resolución Exenta N°2000-17986/2024, de fecha 22 julio 2024, en los términos que se indican, y delega facultades en los funcionarios señalados;
4. La Resolución Exenta RA N°115/361/2026 de fecha 16 de junio de 2026, que establece el orden de subrogaciónN°1 para el cargo de Director del Departamento de Administración y Finanzas, designando como primer Subrogante al Sr. Jorge Luis Castillo Fuentes;
5. La Resolución N°36, de 19 de diciembre de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, modificada por la Resolución N°3, de 26 de enero de 2026, del mismo organismo;
6. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
7. La Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado;
8. Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto N°661, del año 2024;
9. La Ley N°21.634, que Moderniza la Ley 19.886 y otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado;
10. La Ley N°21. 796, de presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2026;
11. La Resolución Exenta N°2000-2957/2026, de fecha 30 de enero de 2026, que aprueba el Plan Anual de Compras y Contrataciones 2026 de la Dirección del Trabajo y su modificación aprobada mediante Resolución Exenta N°2000-15232/2026 de fecha 25 de mayo de 2026.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección Regional del Trabajo de La Araucanía requiere contar con un servicio integral de monitoreo electrónico, detección de incendios y seguridad contra robos en sus nueve dependencias regionales, por un período de 24 meses, a fin de asegurar la continuidad operacional y resguardo del patrimonio institucional;

2. Que, mediante la Solicitud de Compras N°SC595/2026, de fecha 20 de julio de 2026, la Coordinación de Gestión Global de Soporte de la Dirección Regional del Trabajo de La Araucanía, formalizó la solicitud para la contratación del Servicio de vigilancia electrónica contra robo e incendio en oficinas de la Dirección Regional del Trabajo de la Araucanía e Inspecciones Provinciales y Comunales del Trabajo de la Región;
3. Que la presente contratación se encuentra incorporada en el Plan Anual de Compras 2026 de la Dirección Regional del Trabajo de La Araucanía, bajo el ID de Proyecto 5539-1-PC26;
4. Que, conforme al artículo 28 del Decreto Supremo N°661, de 2024, que regula la consulta a la plataforma de economía circular, se señala que este servicio, por su naturaleza, no puede ser reutilizado ni compartido, toda vez que su diseño, uso o función específica impide su transferencia a otros organismos del Estado, por lo tanto, corresponde eximirse de dicha consulta y proceder conforme a la normativa vigente;
5. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra del portal www.mercadopublico.cl, se concluyó que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra;
6. Que, conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N°661, artículo 36, el proceso de licitación se encuentra en un rango de *“Licitaciones públicas para contrataciones iguales o superiores a 100 UTM e inferiores a 1.000 las UTM”*.

RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE EL LLAMADO Y APRUEBANSE**, las bases administrativas, técnicas y anexos, las que forman parte integrante de la presente Resolución, relativas a la contratación del **“Servicio de vigilancia electrónica contra robo e incendio en oficinas de la Dirección Regional del Trabajo de la Araucanía e Inspecciones Provinciales y Comunales del Trabajo de la Región”**;
2. **ESTABLÉCESE**, que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl;
3. **DESÍGNASE**, como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los siguientes funcionarios en calidad jurídica planta o contrata; Pamela Baeza Correa, Catherine Campos Hermosilla, Fidel Silva Silva, todos pertenecientes a la Dirección Regional del Trabajo de la Araucanía, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios de la misma Dirección;
4. **PUBLÍQUESE**, el llamado a licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
“POR ORDEN DEL SR. DIRECTOR NACIONAL”

JORGE LUIS CASTILLO FUENTES
DIRECTOR/A DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPTO ADMINISTRACION Y FINANZAS

JCF / MBG / yca

Distribución:
UNIDAD DE COMPRAS
UNIDAD DE FINANZAS
DRT LA ARAUCANÍA



JORGE LUIS CASTILLO FUENTES
DIRECTOR/A DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION DEL TRABAJO
21/07/2026 17:28:30



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento debe escanear el código QR de verificación.